

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00263

Agréguese a los autos para que conste el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante a folios 103 a 105 de esta encuadernación, respecto de las personas indeterminadas.

De otro lado, obre en autos la publicación de emplazamiento del demandado CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ (fl.88).

Ordenar el registro del aludido demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 6º del art. 108 del Código General del Proceso.

Se advierte al demandado que, si concurre al proceso después de dicho término, lo tomará en el estado en que se encuentre.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 003 fijado el 18 DE ENERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267c2bcc81ab2ae4ccd63f154c0d92e6ce2ac4416e0d94ccca484c1255e7f274**

Documento generado en 15/01/2021 04:31:48 PM